**CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2024**

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular en nuestra localidad, se convoca el tradicional CONCURSO DE CRUCES DE MAYO, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. - Participantes:**

Podrán formar parte en este Concurso de Cruces de Mayo cualquier asociación, establecimiento, institución, peña o persona física que instale una Cruz de Mayo en los barrios, patios particulares, plazas o calles del municipio.

El objeto fundamental del concurso es la ornamentación de la Cruz, mediante plantas florales y elementos naturales o de carácter tradicional.

**SEGUNDA. - Inscripción. Plazo, forma y requisitos:**

Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alhendín, Plaza de España s/n, o en su Sede Electrónica desde la fecha de publicación de las presentes bases **hasta el día 29 de abril de 2023 a las 14:00**, ambos inclusive, (en horario de 09:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes en caso de registro presencial)

La inscripción será totalmente gratuita. Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN se encuentran en el tablón de anuncios, en la entrada principal, junto al Registro del Ayuntamiento de Alhendín y en www.alhendin.es.

La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta de la Cruz de Mayo.

**TERCERA. - Exposición:**

Las Cruces deberán estar instaladas desde el jueves 2 de mayo.

El horario de la música será desde las 12:00 hasta las 00:00 horas .

Los participantes permitirán al Excmo. Ayuntamiento de Alhendín y a la empresa organizadora fotografiar o grabar las Cruces objeto del concurso, reservándose éste la facultad de publicar dicho contenido, si así lo considera conveniente.

**CUARTA. - Categorías:**

Se establecerán DOS CATEGORÍAS:

* Particular – cruces personales en interior o patio de casa.
* Asociación, club deportivo, barrios – cruces en barrios, plazas o calles del municipio.

**QUINTA. - Premios:**

Se establecen tres galardones representativos a las puntuaciones más altas y diploma para cada una de las Cruces restantes participantes en reconocimiento a su participación. Igualmente, la Cruz que ostente la puntuación más alta figurará como Cartel Oficial en la edición del siguiente año.

Los participantes podrán recibir una gratificación económica por su participación, siempre y cuando presenten la Cruz con unos requisitos mínimos de calidad. Por ello, el jurado podrá descalificar a aquellas Cruces que no presenten dicho nivel y cuya ornamentación no sea acorde con la celebración.

**SEXTA. - Visita de las Cruces por el Jurado.**

El jurado visitará las Cruces presentadas a concurso el jueves 2 de mayo a las 18:30 horas, para lo cual los participantes deberán haber finalizado los trabajos de instalación de la Cruz para ese día y tendrán prevista la disponibilidad de acceso al mismo, con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado.

Ese mismo día, el Jurado emitirá su veredicto a las 22:00 horas en la cruz del Ayuntamiento (plaza de España). Tendrá que asistir un representante de cada cruz inscrita a concurso.

**SÉPTIMA. - El Jurado:**

El jurado estará compuesto por un representante de cada cruz inscrita y dos personas nombradas por la organización. Su fallo será inapelable.

Para la calificación y concesión de premios, el jurado tendrá en cuenta el respeto a lo estipulado en las bases, como cuestión fundamental, y, entre otros criterios de puntuación, los siguientes:

* La decoración de la cruz. Para ello se valorarán las proporciones y ornamentos florales y similares de la cruz propiamente dicha.
* La ornamentación con elementos de tradición de nuestro municipio y de la tradición y artesanía granadina; taracea, cobres, mantones, bordados, encajes, cerámicas, etc… así como el uso de plantas típicas de los patios granadinos como geranios, aspidistras, etc… También se valorarán otros adornos como cornucopias, sillas, veladores y todo aquello que contribuya a crear un ambiente propio.
* El esfuerzo, originalidad e interés demostrado por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva.

La valoración será generalizada, ya que el sistema de votación es la siguiente:

Cada miembro del jurado puntuará de mayor a menor adjudicando el número UNO a la cruz que considere mejor en todas sus valoraciones y, por tanto, su ganadora; el número DOS a la que considere merecedora del segundo premio y el número TRES a la que considere merecedora del tercer premio.

* Se desestimarán los votos que bajo criterio de una persona externa al jurado (tendrá voz, pero no voto), y con la supervisión de la persona nombrada desde la concejalía, considere valoraciones temerarias, injustas o influyentes con el fin de mantener la transparencia y el buen desarrollo del concurso.
* Se considerará valoración temeraria, injusta o influyente si los miembros del jurado se pusieran de acuerdo para votarse entre sí con las mejores valoraciones y, de esa manera, asegurarse un premio.
* El representante de la cruz que no tuviera en cuenta estas normas y actuara de la forma anteriormente descrita, quedará automáticamente fuera del jurado y será descalificada la cruz a la que representa.

**OCTAVA. – Aceptación bases**

La participación en este concurso de Cruces de Mayo por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases.

**NOVENA.** – **Seguridad**

Los organizadores de la cruz se harán responsables de los actos de terceros, así como de la seguridad en la zona.